

ORDENANZA N°: 116

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: APRUÉBESE en todos sus términos el Balance General, representado a través de las ejecuciones presupuestarias de ingresos y egresos adjuntados en anexos integrantes en la presente ordenanza, correspondiente al Ejercicio 2017 y perteneciente a la Administración Pública Municipal de la ciudad de Las Varillas.-

Artículo 2: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese

FECHA DE SANCIÓN: 21/06/2018

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 586/2018

Verónica del Valle Verrúa

Vice Presidente 1° H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 21/06/2018